

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CABILDO INSULAR DE TENERIFE

**Consejería Insular de Presidencia,
Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial
y Patrimonio Histórico**

**Dirección Insular de Recursos Humanos,
Servicio Público y Transformación Digital**

**Servicio Administrativo de Selección
y Provisión de Puestos de Trabajo**

ANUNCIO

5615

240340

La Presidencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife dictó Decreto D0000006686, de fecha 4 de diciembre de 2025, por el que se adjudica, con carácter definitivo, por el procedimiento de libre designación, el puesto FC1175 “Jefe/a del Servicio Administrativo de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios”, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Cabildo Insular de Tenerife, a Dª Carmen Nuria González Taima, D.N.I. ***9853**, conforme a la propuesta elevada por la Sra. Consejera Delegada de Atención Ciudadana, Calidad de los Servicios y Asistencia Integral a los Municipios, donde se indica, que tras analizar la documentación aportada por parte de los/as aspirantes admitidos/as, se constata que es el perfil profesional que se adecúa en mayor medida al del puesto convocado, con la motivación que consta en el mismo.

El plazo de toma de posesión será de tres (3) días hábiles, que empezará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente anuncio, que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, se firma por delegación del Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico, realizada mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023).

ContraelDecreto,queponefinalavíaadministrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidenta de esta Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o interponerse directamente recurso contencioso-

administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Se advierte que, caso de interponerse el recurso potestativo de reposición, impedirá la interposición del recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

En Santa Cruz de Tenerife, a once de diciembre de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, Juan Manuel Santana Pérez, documento firmado electrónicamente.

**Área de Presidencia, Administración
y Servicio Público, Planificación Territorial
y Patrimonio Histórico**

**Dirección Insular de Planificación
Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico**

Oficina de Apoyo Técnico Jurídico

**Comisión de Evaluación Ambiental
de Tenerife**

ANUNCIO

5616

204784

Por la presente se comunica que la Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (CEAT), en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025, adoptó como punto segundo del orden del día, EMITIR INFORME AMBIENTAL ESTRATÉGICO EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN MENOR DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS (NNSS) DE SAN MIGUEL DE ABONA EN EL ÁMBITO DE OROTEANDA ALTO PARA LA RECATEGORIZACIÓN DE SUELO RÚSTICO COMÚN A SUELO RÚSTICO DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

PLAN: Modificación Menor de las NNSS de San Miguel de Abona en el ámbito de Oroteanda Alto para la recategorización de suelo rústico común a suelo rústico de protección de infraestructuras

MUNICIPIO: San Miguel de Abona

PROMOTOR: OROTEANDA, S.L.

ÓRGANO SUSTANTIVO: Ayuntamiento de San Miguel de Abona.

ÓRGANO AMBIENTAL: Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife (Cabildo de Tenerife).

Concluyendo que la presente Modificación Menor no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas establecidas en el Documento Ambiental Estratégico, el Programa de Vigilancia ambiental y las medidas adicionales previstas. El texto íntegro del acuerdo está disponible en la sede electrónica del órgano ambiental.

Santa Cruz de Tenerife, a veinte de octubre de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE TENERIFE, M. Noemí Martín González, documento firmado electrónicamente.

Consejería Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias

Servicio Administrativo de Gestión del Medio Natural y Seguridad

ANUNCIO

5617

241004

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen

Jurídico del Sector Público, se hace público el acto por el cual el siguiente órgano competente ha delegado mediante acuerdo, las competencias que se indican a continuación:

ÓRGANO DELEGANTE: Consejo de Gobierno Insular.

ÓRGANO DELEGADO: Consejera Insular del Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias.

ACUERDO DE DELEGACIÓN: Acuerdo nº AC0000027036 de la sesión ordinaria de 10 de diciembre de 2025 (Asunto: 11).

COMPETENCIA DELEGADA:

1) Aprobación del encargo a la empresa pública GESPLAN para la ejecución del servicio de refuerzo y apoyo a la gestión del CECOPIN del Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a doce de diciembre de dos mil veinticinco.

LA CONSEJERA INSULAR, Blanca Delia Pérez Delgado, documento firmado electrónicamente.